Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de febrero de 2024

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Telmex Colombia S.A.
Ejecutada	Edith Lizeth Torres Betancour
Radicado	2022-382
Auto de sustanciación	140
Asunto	Pone en conocimiento. Ordena seguir adelante la ejecución – Condena en costas.

Allegada respuesta al oficio por parte de Bancolombia, se pone en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente. Para acceder a la respuesta ingrese aquí.

De otro lado, habiéndose surtido la notificación del mandamiento de pago a la señora Edith Lizeth Torres Betancour, el 11 de octubre de 2023 de manera personal tal como se observa del acta de notificación obrante en el numeral 11 del expediente digital, y vencido el término para proponer excepciones, no se allegó pronunciamiento de dicha sociedad. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 440 del Código General del Proceso, CGP, se ordena seguir adelante la ejecución para el pago forzado de la obligación en los términos indicados en el auto mandamiento de pago, y por las costas de esta ejecución. Se liquidarán por secretaria una vez en firme este auto; como agencias en derecho se fija la suma ciento cuarenta mil pesos ($140.000).

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 019 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 09 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario

EME